



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0361-R-2025
Piura, 09 de mayo del 2025

VISTO:

El Expediente N° **000198-6901-25-5** que contiene el Informe N° 0491-2025-UP/OPYPTO-UNP de fecha 05 de mayo del 2025, suscrito por el Mgtr. Tomas Gabriel Gómez Sernaque, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Piura, dirigido al Despacho Rectoral, solicitando aprobar el documento resolutivo para la Formalización de Modificaciones Presupuestarias realizadas en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de abril del 2025. Asimismo, el Oficio N° 1989-2025-R-UNP, el Informe N° 645-2025-OCAJ-UNP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: *"(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";*

Que, mediante Ley N° 13531 del 03 de marzo de 1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13 de octubre del 2014;

Que, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con Resolución de Consejo Universitario N° 0788-CU-2024 del 20 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura, correspondiente al Año Fiscal 2025, por la suma de S/. 241'872,746.00 (Doscientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y seis con 00/100 Soles) por toda fuente de financiamiento;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente hasta el año 2026 *-en que regirá el Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto-* según lo dispone el artículo 4° de la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF/50.01, establece en su numeral 1) que *"Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";*

Que, asimismo el Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su numeral 2), establece que *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad..."*;

Que, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, en sus artículos 23° y 24°, norman, entre otros, los lineamientos y procedimientos para Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático al interior de la Unidad Ejecutora;

Que, el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025, entre otros, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, realizadas en el mes de abril de 2025, deben ser formalizadas hasta el día 10 de mayo del 2025;

Que, con Informe N° 0491-2025-UP/OPYPTO-UNP de fecha 05 de mayo del 2025, suscrito por el Mgtr. Tomas Gabriel Gomez Sernaque, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Piura, dirigido al Despacho Rectoral solicitan aprobar el documento resolutivo para la Formalización de Modificaciones Presupuestarias realizadas en el Nivel



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0361-R-2025
Piura, 09 de mayo del 2025

Funcional Programático, durante el mes de abril de 2025, el cual es derivado a Secretaría General para las acciones que correspondan;

Que, mediante Oficio N° 1989-2025-R-UNP de fecha 05 de mayo del 2025, el Despacho Rectoral autoriza emitir el documento resolutivo que autorice a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto designar a quien corresponda la regularización de notas de modificación presupuestal del mes de abril de 2025;

Que, a través del Informe N° 645-2025-OCAJ-UNP de fecha 08 de mayo del 2025, la Oficina Central de Asesoría Jurídica, emite opinión legal señalando textualmente lo siguiente: "(...) **RECOMENDACIÓN:** a) *Se debe declarar PROCEDENTE la Autorización de Regularización de notas de Modificación Presupuestal, que permita realizar en el aplicativo SIAF Operaciones en Línea, la regularización de notas de modificación presupuestal ejecutadas en el mes de abril 2025, autorización que debe ser remitida, como máximo, hasta el día 08 de mayo, para que posteriormente sea ingresada al aplicativo, generar los reportes de anexos y tramitar las firmas para el envío de la resolución a los entes correspondientes como lo son CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONGRESO Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, conforme a lo expuesto por la Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto en su Informe N° 0491-2025-UP/OPYPTO-UNP. b) Se debe Emitir la Resolución Rectoral correspondiente.*";

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional de Piura del Pliego 521 UNP, realizadas durante el mes de ABRIL de 2025;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01;

Que, estando a lo dispuesto por el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura y en uso de sus atribuciones legales, con visto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Central de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional de Piura en el mes de abril de 2025, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional de Piura durante el mes de abril de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Copia de la presente resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se remite copia a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, al Despacho Rectoral, a la Secretaría General, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Contabilidad y a la Oficina de Control Institucional de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE




Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


DR. B. J. QUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁ
RECTOR (e)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 521 - U.N. DE PIURA (000099)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (000099)

RESOLUCIÓN: 0361-R-2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	718,698	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	260,264	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,000,000	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	740	0	
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES							
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS							
5005859 CAPACITACION DOCENTE							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	31,040	0	
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	84,928	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	48,591	0	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	633,772	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	318,980	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	740	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	38,724	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	195,635	0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	29,867	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	764,413	
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					2,063,095	2,063,095	
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					2,063,095	2,063,095	

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 521 - U.N. DE PIURA (000099)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (000099)

RESOLUCIÓN: 0361-R-2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	503,421	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	39,780	0
3000785 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE 5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	183,900	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	29,800	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS 5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	139,061	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	206,774	0
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	12,000	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	358,976	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	11,182	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,646,762
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	350,717
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	558,785
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	10,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	700,000	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	303,727	0
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	27,870	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	503,918
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	26,070	0
	TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				3,060,182	3,060,182
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					3,060,182	3,060,182

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 521 - U.N. DE PIURA (000099)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (000099)

RESOLUCIÓN: 0361-R-2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO 2302748 CREACION DEL PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	200,000	0
2662098 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y SOFTWARE, EN EL(LA) INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	121,997	0
3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	5	100,000	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE 5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	5,468	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	270	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS 5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	1,076,300	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	1,318,148
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	5	120,750	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	357,847
5006388 INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION TECNOLÓGICA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	11,380	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	5	4,250	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	35,580	0
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					1,675,995	1,675,995
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,675,995	1,675,995

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 521 - U.N. DE PIURA (000099)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (000099)

RESOLUCIÓN: 0361-R-2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
		TOTAL RESOLUCIÓN:				


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DR. EXCMO. RAMIRO CÁCERES FLORIAN
Vº Bº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

CPG Andrés Ibanique Feria

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO